

LEÓN
AYUNTAMIENTO 2024-2027

León, Guanajuato a 17 de diciembre de 2025

Oficio núm. CM/DESCI/9949/2025

Asunto: Informe de Evaluación de Diseño del Proyecto
"Parques metropolitanos más cerca de ti".

Ing. Israel Martínez Martínez
Secretario de Infraestructura, Movilidad y Desarrollo Sustentable
P r e s e n t e

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

En este sentido y en seguimiento al oficio número CM/DESCI/6333/2025, en el que se hace de su conocimiento el inicio de la Evaluación de Diseño al Proyecto Presupuestario "Parques metropolitanos más cerca de ti", por este medio me permito enviarle anexo al presente, el Informe de Evaluación de Diseño, el cual fue realizado considerando la información proporcionada por la Dirección a su digno cargo mediante el oficio SIMDS/1218/2025 recibidos el 22 de octubre del 2025 y al correo electrónico de fecha 24 de octubre del presente año.

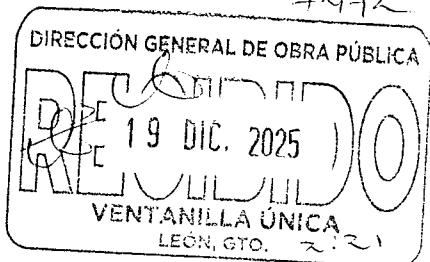
Al respecto y en cumplimiento a lo establecido en el lineamiento TRIGÉSIMO de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León, se deberá elaborar un Convenio de Mejora (formato anexo en Cd), debidamente rubricado y firmado en 2 tantos originales, el cual debe contener un Programa de Mejora, en el que se especifiquen las actividades, sus fechas de cumplimiento y responsables, que se implementarán para atender los **7 siete Aspectos Susceptibles de Mejora** señalados en el Informe de Evaluación de Diseño, mismo que deberá enviar a este Órgano de Control en un plazo no mayor a **10 días hábiles** posteriores a la recepción del presente oficio.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8 de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción 1, y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 77 fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Sin más por el momento, agradezco la atención al presente.

Atentamente
"El trabajo todo lo vence"
"Somos grandes, Somos Fuertes, Somos León"

Mtra. Viridiana Margarita Márquez Moreno
Contralora Municipal



C.c.p. Arq. Laura Elena Becerra García.- Directora General de Obra Pública. Para conocimiento.
C.c.p. Mtra. Ma. Esther Hernández Becerra. Para seguimiento.

LPM / ARA



LEÓN
AYUNTAMIENTO 2024-2027

Contraloría Municipal

Informe de Evaluación de Diseño

Proyecto “Parques metropolitanos más cerca de ti”

CM-PAED09-2025

Dependencia Evaluada:

Ejercicio 2025

Contenido

1.	Objetivo de la evaluación	1
2.	Fundamento legal.....	1
3.	Descripción general del Proyecto.....	1
4.	Metodología de la evaluación	3
5.	Conclusiones y aspectos susceptibles de mejora.....	5
6.	Seguimiento.....	15

1. Objetivo de la evaluación

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los Proyectos, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los Proyectos y de los proyectos.

La evaluación de diseño tiene como objetivo específico revisar el correcto diseño de un Proyecto Presupuestario conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML), incluyendo su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

2. Fundamento legal

Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículos 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.

Artículo 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

Artículos 171 y 175 fracción VIII, IX y XVII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Artículos 77 fracción II, VIII y XVII, y 83 fracciones II, IV, IX, XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.

3. Descripción general del Proyecto

De acuerdo con la información contenida en el diagnóstico del Proyecto “**Parques metropolitanos más cerca de ti**”, el propósito principal del Proyecto es la “Consolidación de los parques metropolitanos para una ciudad viva e incluyente”.

Así mismo, describe que de acuerdo con el PMDUET 20201, en el municipio se definen tres zonas geográficas que determinan las condiciones de ocupación y aprovechamiento del territorio. Zona norte: Sierra de Lobos y La Patiña; Zona centro: área urbana, Ciudad Histórica y zonas de crecimiento; Zona sur: área agrícola.

Del total de población en el municipio, el 92.5% habita en la zona urbana (1 millón 593 mil 602 personas) y el 7.5% restante (127 mil 613 personas) habita en la zona rural, y se distribuye en las 7 delegaciones municipales de la siguiente manera: Cerrito de Jerez, Del Carmen, San Miguel, San Juan Bosco, Cerro Gordo, Coecillo, Las Joyas.

Según CONAPO, para el año 2030 se proyecta que haya en León 1 millón 997 mil 423 habitantes y 2 millones 210 mil 528 para el año 2040.

De acuerdo con el diagnóstico realizado en 2020, como parte del Manual para la Gestión de la Infraestructura Verde en la Ciudad de León, Guanajuato (IMPLAN, 2020), las principales problemáticas ambientales identificadas son la fragmentación de ecosistemas, erosión, inestabilidad de laderas, efecto isla de calor, déficit de cobertura arbórea, inundaciones, encarcamientos, baja permeabilidad, degradación del suelo, problemática del agua y la alteración o modificación de cauces y cuerpos de agua.

El municipio de León cuenta con cuatro Áreas Naturales Protegidas (ANP), dos de competencia estatal (Sierra de Lobos y Parque Metropolitano) y dos de jurisdicción municipal (Cañada Arroyo Hondo y La Patiña). Las ANP resultan relevantes en el servicio de provisión de servicios ecosistémicos como la captación e infiltración de agua; además de proveer hábitat para la biodiversidad, captura de carbono y mejoras en la calidad del aire.



Actualmente el comportamiento hidrológico, erosión, degradación del suelo causada por el hombre, entre otros, son parte de la problemática socioambiental que se vive en las ANP.

De acuerdo con el análisis de la cobertura de áreas verdes y espacios públicos por delegación, que considera distancias y redes que facilitan el acceso de la población a estos espacios, se evidenció un déficit en la distribución equitativa. Esto resalta la necesidad de intervenir en parques y espacios públicos en sus diferentes dimensiones y escalas con acciones inmediatas y una visión de largo plazo.

Actualmente la Red de Parques y Espacios Públicos está compuesta por 4 parques metropolitanos (Metropolitano de León, Parque de la Vida, Metropolitano Oriente y La Reserva), 51 parques urbanos, 1 mil 290 parques vecinales, 8 parques deportivos, 17 parques lineales y 774 espacios públicos.

La consolidación de la Red de Parques Metropolitanos permite promover un desarrollo urbano equilibrado y sostenible en León, teniendo como objetivo responder a las necesidades actuales de la ciudad y mejorando la calidad de vida de todos sus habitantes.

El modelo de Parque Educador favorece la creación de entornos educativos, que propicien también la seguridad.

El modelo de Parque Seguro, establece las bases para la integración espacial de un sistema inteligente de vigilancia y monitoreo para generar espacios seguros.

La propuesta define acciones específicas para diagnosticar y establecer estrategias de seguridad mediante la instalación de sistemas de videovigilancia y mejora de equipamiento como alumbrado, y la implementación de la figura de guardaparques.



Respecto al **árbol de problemas**, se visualiza lo siguiente:

Problema central: Insuficiente cobertura para la atención de los retos prioritarios y las principales inquietudes ciudadanas en materia de inclusión social.

Causas:

- C1. Déficit en la distribución equitativa de parques y espacios públicos.
- C1.1 Déficit en cobertura arbórea.

Efectos:

- Efecto superior: Deterioro de la calidad de vida de las y los leoneses.
- E1. Parques y áreas verdes insuficientes.
- E1.1 Zona Sur sin parque metropolitano.

Respecto al **árbol de objetivos**, se visualiza lo siguiente:

Objetivo central: Ampliar la cobertura para la atención de los retos prioritarios y las principales inquietudes ciudadanas para construir un León con mayor inclusión social.

Medios:

- M1 Construcción del Parque Metropolitano Sur.
- M1.1 Desarrollo de los proyectos ejecutivos.

Fines:

- Fin superior:** Aumento de la calidad de vida de las y los leoneses.
- F1. Zona sur con un parque metropolitano.



F1.1 Parques y áreas verdes suficientes.

La alineación con los objetivos de orden superior se encuentra descrita en el Diagnóstico, de la siguiente manera:

Plan Nacional de Desarrollo; Eje: Territorio y Desarrollo Sostenible.

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato; Dimensión: Economía dinámica y sustentable.

Plan Municipal de Desarrollo; Plan Estratégico: Territorio sustentable y resiliente.

Programa de Gobierno Municipal de León 2024-2027:

Eje: Yo quiero a León vivo y con más parques.

Programa: León ciudad de parques.

Proyecto: Parques metropolitanos más cerca de ti.

4. Metodología de la evaluación

La evaluación del Proyecto “Parques metropolitanos más cerca de ti” se realizó mediante un análisis de la información documental proporcionada por el ente evaluado a través de medio magnético anexo al oficio SIMDS/1218/2025, además de correo electrónico de fecha 24 de octubre del presente año; y se consideraron los siguientes apartados de estudio:

a. Análisis de la justificación de la creación y diseño del Proyecto

El documento Diagnóstico del Proyecto “Parques metropolitanos más cerca de ti” que nos fue proporcionado en archivo digital, define al problema como:

“Insuficiente cobertura para la atención de los retos prioritarios y las principales inquietudes ciudadanas en materia de inclusión social.”

Por lo que, el Proyecto deriva de las estrategias y acciones a implementar con el Programa de Gobierno 2024-2027, en el cual se detallan las estrategias, acciones y objetivos de la Administración Pública Municipal; es así como el propósito principal del Proyecto es la “Consolidación de los parques metropolitanos para una ciudad viva e incluyente”.

De acuerdo con el análisis de la cobertura de áreas verdes y espacios públicos por delegación, que considera distancias y redes que facilitan el acceso de la población a estos espacios, se evidenció un déficit en la distribución equitativa. Esto resalta la necesidad de intervenir en parques y espacios públicos en sus diferentes dimensiones y escalas con acciones inmediatas y una visión de largo plazo.

La consolidación de la Red de Parques Metropolitanos permite promover un desarrollo urbano equilibrado y sostenible en León, teniendo como objetivo responder a las necesidades actuales de la ciudad y mejorando la calidad de vida de todos sus habitantes.

b. Análisis de la contribución del Proyecto a las metas y estrategias nacionales

En el documento Diagnóstico que nos fue proporcionado por la Dirección General de Obra Pública, se visualiza la vinculación del Propósito del Proyecto con los objetivos estratégicos de orden superior, como son los instrumentos de planeación municipal, estatal y nacional; como se describe a continuación:

- Plan Nacional de Desarrollo; Eje: Territorio y Desarrollo Sostenible.
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato; Dimensión: Economía dinámica y sustentable.
- Plan Municipal de Desarrollo; Plan Estratégico: Territorio sustentable y resiliente.
- Programa de Gobierno Municipal de León 2024-2027:

- Eje: Yo quiero a León vivo y con más parques.
- Programa: León ciudad de parques.
- Proyecto: Parques metropolitanos más cerca de ti.

c. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

En el documento Diagnóstico proporcionado, se visualiza que el Proyecto “Parques metropolitanos más cerca de ti”, no proporciona ayudas ni subsidios a la ciudadanía, sino que considera a la población de la ciudad en su totalidad, que será cubierta con los beneficios de estas acciones, considerando que la consolidación de la Red de Parques Metropolitanos responde a las necesidades actuales y mejora la calidad de vida de todos los habitantes de León.

De acuerdo a la información de los Censos de Población y Vivienda del INEGI, para el año 2020 la población incrementó a 1 millón 721 mil 215.

Del total de población en el municipio, el 92.5% habita en la zona urbana (1 millón 593 mil 602 personas) y el 7.5% restante (127 mil 613 personas) habita en la zona rural, y se distribuye en las 7 delegaciones municipales

Por lo anterior mencionado no aplica para este proyecto, la implementación de mecanismos de elegibilidad, sin embargo, el grado de satisfacción de la población atendida debió haberse considerado.

d. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados

Respecto al **ÁRBOL DE PROBLEMAS** y al **ÁRBOL DE OBJETIVOS** del Proyecto “Parques metropolitanos más cerca de ti”, describen al problema central como “*Insuficiente cobertura para la atención de los retos prioritarios y las principales inquietudes ciudadanas en materia de inclusión social.*”

El Proyecto sí cuenta con un árbol de problemas en el que se identifica el problema central, así como sus causas y efectos.

En el árbol de problemas se visualiza una lógica vertical entre el problema central, las causas que lo generan, y los efectos que produce.

El Proyecto también cuenta con un árbol de objetivos en el que se identifica la solución del problema, así como los medios para la consecución de este y los fines a los que se aspira en el mediano y largo plazo.

En el árbol de objetivos se visualiza una lógica vertical entre el objetivo central, los medios para su consecución y los fines a los que se aspira; en los cuales se contempla una completa correspondencia entre sus niveles.

En el Proyecto se visualiza sólo la correlación entre las situaciones negativas (problema central, causas y efectos provenientes de la situación-problema), con las positivas (objetivo, medios y fines que provienen de la solución a la problemática), de un solo nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Respecto al análisis de la sintaxis del **FIN** del Proyecto “**Parques metropolitanos más cerca de ti**”; este se encuentra redactado conforme a las reglas de sintaxis establecidas en la Metodología del Marco Lógico (MML), además de contribuir con el logro de objetivos de orden superior (Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato (PED), Plan Municipal de Desarrollo 2045 (PMD) y Programa de Gobierno Municipal 2024-2027.

El **PROPOSITO** del Proyecto está definido como “*La ciudadanía del municipio de León cuenta con un sistema articulado de parques urbanos y áreas de valor natural que permite la interacción con la naturaleza en*

ambientes seguros", del cual se determina que sí cumple con las reglas de sintaxis establecidas en la Metodología del Marco Lógico (MML); sin embargo, no se visualiza congruencia con el problema central establecido en el árbol de problemas.

Respecto al análisis a nivel de **COMPONENTE** de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), corroboramos que los componentes que presenta el Proyecto, están expresados como estados alcanzados y el servicio está bien definido, cumpliendo con las reglas de sintaxis establecidas en la Metodología del Marco Lógico, sin embargo, se mostró incongruencia con algunos niveles del árbol de objetivos, por no coincidir en su totalidad.

En relación al nivel de **ACTIVIDADES**, todas las descritas en los componentes del Proyecto, están redactadas de acuerdo con las reglas de sintaxis para este nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), encontrándose agrupadas por componente de manera cronológica y relacionadas con el mismo, lo que permite identificar la corresponsabilidad para producir los bienes y servicios del programa (componente).

Respecto a la **LÓGICA VERTICAL** de la MIR (objetivos-supuestos), analizamos que exista una relación causa-efecto entre las actividades y el componente correspondiente, así como entre los componentes y el propósito, al igual que entre el propósito y el fin; detectando que la mayoría de los niveles de la MIR cuentan con supuestos que cumplen en su totalidad con las características establecidas en la Metodología del Marco Lógico, es decir, que sean externos, positivos y relevantes; a excepción del supuesto del nivel "Propósito" a "Fin".

Referente al análisis de los **INDICADORES** de la MIR, se verificó que cumplan con las características CREMA, es decir, que sean Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables, Adecuados y de Aportación marginal; además que cuenten con fichas técnicas que contengan los datos requeridos, como son los elementos del mismo indicador (nombre, método de cálculo y variables de la fórmula, Frecuencia de medición, Unidad de medida); además del "Tipo de indicador", "Dimensión", entre otros; a lo que se detectó que, ningún nivel contiene el dato del elemento "Meta", además de que algunos indicadores no cumplen con otras características establecidas en la Metodología del Marco Lógico.

En relación al análisis de la **LÓGICA HORIZONTAL** de la MIR, verificamos que el conjunto Objetivos-Indicadores-Medios de Verificación, permita identificar que los medios sean los necesarios para calcular los indicadores; asimismo que los indicadores permitan medir directa o indirectamente el objetivo al nivel (Actividades, Componentes Propósito o Fin) correspondiente; observando que, en algunos casos, el indicador no provee información suficiente para medir el objetivo del nivel que corresponde.

5. Conclusiones y aspectos susceptibles de mejora

1. RESPECTO AL DIAGNÓSTICO.

Conclusión.

El documento Diagnóstico que nos fue proporcionado en archivo digital denominado "Diagnóstico 100349", sí describe el problema central, el cual es, "Insuficiente cobertura para la atención de los retos prioritarios y las principales inquietudes ciudadanas en materia de inclusión social."; especificando las causas que le dieron origen, así como los efectos que produce. De igual manera, se visualiza que el Proyecto no está dirigida a una población objetivo, sino que está enfocada a todo el Municipio de León. Las fuentes de información provienen del Censo de Población y Vivienda, CONAPO, entre otros. Referente a la metodología para su cuantificación, así como el plazo para su revisión y actualización, dependen de las fuentes de información que proporcionan las instituciones mencionadas.

Respecto a la alineación del Proyecto con los objetivos de orden superior, se observó que sí está contenida en el cuerpo del Diagnóstico, como se muestra a continuación:

- Plan Nacional de Desarrollo; Eje: Territorio y Desarrollo Sostenible.
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato; Dimensión: Economía dinámica y sustentable.
- Plan Municipal de Desarrollo; Plan Estratégico: Territorio sustentable y resiliente.
- Programa de Gobierno Municipal de León 2024-2027:
 - Eje: Yo quiero a León vivo y con más parques.
 - Programa: León ciudad de parques.
 - Proyecto: Parques metropolitanos más cerca de ti.

Sin Aspecto Susceptible de Mejora.

2. RESPECTO A LA POBLACIÓN.

Conclusión:

En el cuerpo del documento Diagnóstico que nos fue proporcionado, se visualiza que el Proyecto “**Parques metropolitanos más cerca de ti**”, no proporciona ayudas ni subsidios a la ciudadanía, sino que está dirigido a la población en general de la ciudad de León, por lo que no procede la aplicación de los procedimientos estandarizados y sistematizados para la selección de beneficiarios, y tampoco un padrón de beneficiarios.

Sin embargo, referente al grado de satisfacción de la población atendida, no se visualiza en el cuerpo del mismo Diagnóstico, la descripción de ningún instrumento que permita medir el grado de satisfacción de la población atendida, y por ende, tampoco menciona si los resultados obtenidos son utilizados para el mejoramiento de sus procesos.

Aspecto Susceptible de Mejora número 1.

La Dirección General de Obra Pública debe contemplar la implementación de instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población que es atendida o beneficiada con las acciones realizadas a través del proyecto evaluado y posteriormente, que los resultados obtenidos sean utilizados para el mejoramiento de los procesos.

3. RESPECTO AL ARBOL DE PROBLEMAS Y ARBOL DE OBJETIVOS.

Conclusión:

- a) El Proyecto “**Parques metropolitanos más cerca de ti**”, sí cuenta con un árbol de problemas en el que se identifica el problema central, así como sus efectos y causas.
- b) En el árbol de problemas **Sí** se visualiza una lógica vertical entre el problema central, las causas que lo generan, y los efectos que producen.
- c) El programa **Sí** cuenta con un árbol de objetivos en el que se identifica la solución del problema, así como los medios para la consecución de este y los fines a los que se aspira en el mediano y largo plazo.
- d) En el árbol de objetivos **Sí** se visualiza una lógica vertical entre el objetivo central, los medios para su consecución y los fines a los que se aspira; en los cuales se contempla una completa correspondencia entre sus niveles.

- e) En el proyecto, solamente se visualiza una correlación completa entre la situación negativa (problema central, causas y efectos provenientes de la situación-problema), con la positiva (objetivo, medios y fines que provienen de la solución a la problemática), en el Efecto Superior con el Fin Superior; ya que todos los demás niveles de los árboles no guardan esa correlación completa, en el entendido de que se debe partir del árbol de problemas, buscando plantear la situación contraria, es decir, las condiciones negativas se deben expresar en forma positiva), lo que no ocurre en este caso, como se muestra a continuación:

Árbol de Problemas		Árbol de Objetivos
Efectos	Estatus	Fines
E.S. Deterioro de la calidad de vida de las y los leoneses	✓	F.S. Aumento de la calidad de vida de las y los leoneses
E1. Parques y áreas verdes insuficientes	⊖	F1. Zona Sur con un parque metropolitano. (La correlación de la Causa con el Medio se visualiza de forma parcial, ya que se debe partir del árbol de problemas, buscando plantear la situación contraria, es decir, las condiciones negativas se deben expresar en forma positiva).
E1.1 Zona Sur sin parque metropolitano	⊖	F1.1 Parques y áreas verdes suficientes. (La correlación de la Causa con el Medio se visualiza de forma parcial, ya que se debe partir del árbol de problemas, buscando plantear la situación contraria, es decir, las condiciones negativas se deben expresar en forma positiva).
Problema Central	Estatus	Solución a la problemática (objetivo)
Insuficiente cobertura para la atención de los retos prioritarios y las principales inquietudes ciudadanas en materia de inclusión social. (La correlación del Problema Central, con el Objetivo Central, se visualiza de forma parcial, ya que el primero no contiene la información de "construir en León").	⊖	Ampliar la cobertura para la atención de los retos prioritarios y las principales inquietudes ciudadanas para construir un León con mayor inclusión social.
Causas	Estatus	Medios
C1. Déficit en la distribución equitativa de parques y espacios públicos.	⊖	M1. Construcción del Parque Metropolitano Sur. (La correlación de la Causa con el Medio se visualiza de forma parcial, ya que se debe partir del árbol de problemas, buscando plantear la situación contraria, es decir, las condiciones negativas se deben expresar en forma positiva).
C1.1 Déficit en cobertura arbórea.	⊖	M1.1 Desarrollo de los proyectos ejecutivos. (La correlación del Componente con el Objetivo Central se visualiza de forma parcial, ya que se debe partir del árbol de problemas, buscando plantear la situación contraria, es decir, las condiciones negativas se deben expresar en forma positiva).

Aspecto Susceptible de Mejora No. 2

La Dirección General de Obra Pública deberá considerar la siguiente situación: solo se visualiza una correlación completa entre la situación negativa (problema central, causas y efectos provenientes de la situación-

problema), con la positiva (objetivo, medios y fines que provienen de la solución a la problemática), en el Efecto Superior con el Fin Superior, ya que todos los demás niveles de los árboles no guardan esa correlación completa; en el entendido de que se debe partir del árbol de problemas, buscando plantear la situación contraria, es decir, las condiciones negativas se deben expresar en forma positiva. Por lo que se deberá buscar la correlación completa entre la situación negativa con la positiva de todos los niveles de los árboles del Proyecto evaluado.

4. RESPECTO DEL FIN.

Conclusión:

El Fin presentado en la MIR del Proyecto evaluado, corresponde a la descripción de la solución a la problemática reconocida, permitiendo conocer el objetivo de política de desarrollo al que busca satisfacer, además de identificarse en el mismo la contribución del Proyecto en el mediano o largo plazo, al logro de algún objetivo de orden superior (a la consecución de objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Plan Municipal de Desarrollo y Programa de Gobierno). De igual manera, también se visualiza que está bien especificado, cumpliendo con lo que establece la Metodología del Marco Lógico.

Sin Aspecto Susceptible de Mejora.

5. RESPECTO DEL PROPÓSITO.

Conclusión:

El Propósito del Proyecto evaluado, sí cumple con la sintaxis establecida en la Metodología del Marco Lógico para este nivel de la MIR; sin embargo, NO existe congruencia entre el Problema central del proyecto y la redacción del Propósito en su resumen narrativo, ya que el Problema no se encuentra bien planteado, porque no contiene algunos elementos básicos (estipulados en la MML), que son imprescindibles para formarlo, como son la población objetivo (área de enfoque) y la Ubicación,

Aspecto Susceptible de Mejora No. 3:

La Dirección General de Obra Pública deberá modificar la redacción del Problema Central del Proyecto que nos ocupa, asegurando que contenga todos los elementos establecidos en la Metodología del Marco Lógico, que son, la situación negativa, la población objetivo (área de enfoque) y la ubicación; además de mostrar congruencia con el resumen narrativo del propósito.

6. RESPECTO DE LOS COMPONENTES.

Conclusión:

Se mostró incongruencia con el árbol de objetivos, ya que éste presenta la existencia de sólo dos medios, de los cuales, sólo uno coincide con un componente establecido en la MIR; mientras que los demás niveles de componentes y actividades no empantan con ningún otro medio del árbol de objetivos; y de igual manera, la solución a la problemática (objetivo central del árbol de objetivos) muestra una correspondencia parcial con el Propósito plasmado en la MIR, como se muestra a continuación:

Árbol de Objetivos		MIR
Fines	Traspaso	Fin
FS. Aumento de la calidad de vida de las y los leoneses	✓	Contribuir a la sostenibilidad del territorio municipal mediante la articulación de espacios públicos verdes y accesibles

Solución a la problemática (objetivo)		Propósito
Ampliar la cobertura para la atención de los retos prioritarios y las principales inquietudes ciudadanas para construir un León con mayor inclusión social.	⊗	<p>La ciudadanía del municipio de León cuenta con un sistema articulado de parques urbanos y áreas de valor natural que permite la interacción con la naturaleza en ambientes seguros.</p> <p>(No existe correspondencia completa entre los conceptos del objetivo central del árbol de objetivos, con la redacción del Propósito plasmado en la MIR del Proyecto, ya que, el primero contiene términos muy generales, sin especificar la referencia en parques urbanos, ni áreas de valor natural, ni la interacción en ambientes seguros).</p>
Medios		Componentes/Actividades
M1. Construcción del parque metropolitano Sur	✓	C5. Parque metropolitano en la zona sur de la ciudad consolidado.
M1.1 Desarrollo de los proyectos ejecutivos (No se visualiza, de este Medio del árbol de objetivos, una corresponsabilidad directa con algún componente o actividad de la MIR).	✗	
	✗	C1. Parque Metropolitano Norte consolidado. (No se visualiza en la MIR una corresponsabilidad de la actividad A1C1 con algún Medio del árbol de objetivos).
	✗	A1C1. Continuación de las acciones hasta el cierre de la obra de ampliación de infraestructura y equipamiento del Parque Metropolitano 2024. (No se visualiza en la MIR una corresponsabilidad de la actividad A1C1 con algún Medio del árbol de objetivos).
	✗	A2C1. Contratación de infraestructura para el parque metropolitano. (No se visualiza en la MIR una corresponsabilidad de la actividad A1C1 con algún Medio del árbol de objetivos).
	✗	C2. Parque metropolitano la Reserva consolidado. (No se visualiza en la MIR una corresponsabilidad de la actividad A1C1 con algún Medio del árbol de objetivos).
	✗	A1C2. Continuación de las acciones hasta el cierre de la obra del Parque Metropolitano La Reserva (1 ^a etapa) refrendada 2024. (No se visualiza en la MIR una corresponsabilidad de la actividad A1C1 con algún Medio del árbol de objetivos).
	✗	A2C2. Contratación de la barda perimetral Parque Metropolitano la Reserva. (No se visualiza en la MIR una corresponsabilidad de la actividad A1C1 con algún Medio del árbol de objetivos).
	✗	C3. Parque Metropolitano el Potrero consolidado. (No se visualiza en la MIR una corresponsabilidad de la actividad A1C1 con algún Medio del árbol de objetivos).
	✗	A1C3. Contratación del cercado perimetral del parque Metropolitano El Potrero. (No se visualiza en la MIR una corresponsabilidad de la actividad A1C1 con algún Medio del árbol de objetivos).
	✗	C4. Parque De La Vida consolidado (No se visualiza en la MIR una corresponsabilidad de la actividad A1C1 con algún Medio del árbol de objetivos).
	✗	A1C4. Continuación de las acciones hasta el cierre de la obra de ampliación y rehabilitación de la infraestructura y equipamiento del Parque de la Vida 2024. (No se visualiza en la MIR una corresponsabilidad de la actividad A1C1 con algún Medio del árbol de objetivos).
	✗	A1C5. Contratación de la primera etapa del parque Metropolitano Sur. (No se visualiza en la MIR una corresponsabilidad de la actividad A1C1 con algún Medio del árbol de objetivos).

✓ : Existe congruencia entre los datos analizados del Árbol de Objetivos vs la MIR.

✗ : No existe congruencia entre los datos analizados del Árbol de Objetivos vs la MIR.

⊗: Existe correspondencia parcial entre los datos analizados del árbol de Objetivos vs la MIR.

Aspecto Susceptible de Mejora No. 4

La Dirección General de Obra Pública deberá replantear y/o agregar Medios en el Árbol de Objetivos, de tal manera que cada uno de ellos corresponda y sea potencial componente o actividad de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Proyecto evaluado.

7. RESPECTO A LAS ACTIVIDADES.

Conclusión:

Todas las actividades descritas en los componentes de la MIR del Proyecto, presentan una consecución lógica y están agrupadas de manera cronológica, permitiendo identificar la corresponsabilidad para producir los servicios del proyecto.

Sin Aspecto Susceptible de Mejora.

8. RESPECTO A LA LÓGICA VERTICAL.

A nivel de Propósito a Fin, el supuesto no cumple en su totalidad con las características planteadas en la Metodología del Marco Lógico, es decir, que sea externo, positivo y relevante, como se muestra a continuación:

Propósito	Supuesto	Fin	Irregularidad
La ciudadanía del municipio de León cuenta con un sistema articulado de parques urbanos y áreas de valor natural que permite la interacción con la naturaleza en ambientes seguros.	Se cuenta con información disponible para calcular el indicador.	Contribuir a la sostenibilidad del territorio municipal mediante la articulación de espacios públicos verdes y accesibles.	El supuesto <u>no cumple</u> con dos requisitos establecidos en la MML, ya que no se identifica si es externo a la instancia responsable, además de no distinguirse su relevancia al no definir cuál es la "información disponible para calcular el indicador", mencionada en la redacción del mismo; lo que impide conocer si es una condición necesaria que deba ocurrir para el logro del propósito y por ende su contribución a la consecución del Fin.

Aspecto Susceptible de Mejora No. 5

La Dirección General de Obra Pública deberá replantear el supuesto del nivel Propósito, de tal manera que permita identificarse su relevancia, de modo que se pueda conocer si es una condición necesaria que deba ocurrir para el logro del propósito y por ende su contribución a la consecución del Fin.

9. RESPECTO A LOS INDICADORES.

Conclusión:

No todos los indicadores registrados en la MIR del Proyecto evaluado, cumplen en su totalidad con las características CREMMA (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado, Aportación Marginal). Sin embargo, todos los indicadores, sí cuentan con ficha técnica en donde se visualizan los datos del mismo, como son los elementos del indicador (nombre del indicador, método de cálculo y variables de la fórmula,

Frecuencia de medición, Unidad de medida); “Tipo de indicador”, “Dimensión”, entre otros; pero de un nivel no se encuentra correcto el “Tipo de indicador”, además de no contener ningún dato en el elemento “Meta” de todos los niveles; como se muestra a continuación:

Nivel MIR	Resumen Narrativo	Indicador	Irregularidad
Fin	Contribuir a la sostenibilidad del territorio municipal mediante la articulación de espacios públicos verdes y accesibles.	Tasa de variación de metros cuadrados de superficie de áreas verdes urbanas per cápita	<p>El indicador <u>No cumple con todos los criterios señaladas en la MML</u> incumpliendo con los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -<u>Claridad</u>: ya que no es preciso, dando lugar a interpretaciones. -<u>Relevante</u>: ya que no provee información suficiente sobre la esencia del objetivo que se quiere medir. -<u>Adecuado</u>: ya que no aporta una base suficiente para evaluar el desempeño del indicador. <p>Además, <u>no cumple con el elemento de Meta</u>, ya que no se visualiza en su ficha técnica, los límites o niveles máximos de logro.</p>
Propósito	La ciudadanía del municipio de León cuenta con un sistema articulado de parques urbanos y áreas de valor natural que permite la interacción con la naturaleza en ambientes seguros.	Porcentaje del área urbana que está localizada a menos de 300 m de un espacio público abierto.	<p>El indicador <u>No cumple con todos los criterios señaladas en la MML</u> incumpliendo con los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -<u>Relevante</u>: ya que no provee información suficiente sobre la esencia del objetivo que se quiere medir. -<u>Adecuado</u>: ya que no aporta una base suficiente para evaluar el desempeño del indicador. <p>Además, <u>no cumple con el elemento de Meta</u>, ya que no se visualiza en su ficha técnica, los límites o niveles máximos de logro.</p>
Componente C1	Parque Metropolitano Norte consolidado.	Porcentaje de avance en obras del Parque Metropolitano Norte	<p>El indicador <u>no cumple con el elemento de Meta</u>, ya que no se visualiza en su ficha técnica, los límites o niveles máximos de logro.</p>
Actividad A1C1	Continuación de las acciones hasta el cierre de la obra de ampliación de infraestructura y equipamiento del Parque Metropolitano 2024.	Porcentaje de avance de las acciones realizadas para el término de la obra.	<p>El indicador <u>no cumple con el elemento de Meta</u>, ya que no se visualiza en su ficha técnica, los límites o niveles máximos de logro.</p>
A2C1.	Contratación de infraestructura para el parque metropolitano norte	Porcentaje de avance en la Contratación de proyectos ejecutivos de presupuesto participativo respecto del total solicitados.	<p>El indicador <u>No cumple con todos los criterios señaladas en la MML</u> incumpliendo con los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -<u>Relevante</u>: ya que no provee información

			suficiente sobre la esencia del objetivo que se quiere medir (no contiene los elementos esenciales del Resumen Narrativo de este nivel). -Adecuado: Ya que no aporta una base suficiente para evaluar el desempeño. Además, <u>no cumple con el elemento de Meta</u> , ya que no se visualiza en su ficha técnica, los límites o niveles máximos de logro.
Componente C2	Parque Metropolitano La Reserva consolidado.	Porcentaje de avance en obras del Parque Metropolitano la Reserva	El indicador <u>no cumple con el elemento de Meta</u> , ya que no se visualiza en su ficha técnica, los límites o niveles máximos de logro.
Actividad A1C2	Continuación de las acciones hasta el cierre de la obra del Parque Metropolitano La Reserva (1 ^a etapa) refrendada 2024.	Porcentaje de avance de las acciones realizadas para el cierre de la obra.	El indicador cumple con todas las características CREMMA, sin embargo, no cumple con el Tipo de indicador, ya que debe ser de "Gestión", ya que mide servicios, son de corto plazo y programables y miden los objetivos que surgen de la administración cotidiana; así mismo, tampoco cumple con el elemento de "Meta", ya que no se visualiza en su ficha técnica, los límites o niveles máximos de logro.
Actividad A2C2	Contratación de la barda perimetral Parque Metropolitano la Reserva.	Porcentaje de avance en la Contratación de la barda de parque la Reserva respecto del total solicitado.	El indicador <u>no cumple con el elemento de Meta</u> , ya que no se visualiza en su ficha técnica, los límites o niveles máximos de logro.
Componente C3	Parque Metropolitano el Potrero Consolidado.	Porcentaje de avance de las obras del parque Metropolitano el Potrero	El indicador <u>no cumple con el elemento de Meta</u> , ya que no se visualiza en su ficha técnica, los límites o niveles máximos de logro.
Actividad A1C3	Contratación del cercado perimetral del Parque Metropolitano el Potrero.	Porcentaje de avance del Cercado perimetral del parque Metropolitano El Potrero.	El indicador <u>no cumple con el elemento de Meta</u> , ya que no se visualiza en su ficha técnica, los límites o niveles máximos de logro.
Componente C4	Parque de la Vida consolidado.	Porcentaje de avance en obras del Parque de la Vida	El indicador <u>no cumple con el elemento de Meta</u> , ya que no se visualiza en su ficha técnica, los límites o niveles máximos de logro.
Actividad A1C4	Continuación de las acciones hasta el cierre de la obra de ampliación y rehabilitación de la infraestructura y equipamiento del Parque de la Vida 2024.	Porcentaje de avance de las acciones realizadas para el término de la obra.	El indicador <u>no cumple con el elemento de Meta</u> , ya que no se visualiza en su ficha técnica, los límites o niveles máximos de logro.

Componente C5	Parque Metropolitano en la Zona Sur de la Ciudad consolidado.	Porcentaje de avance en obras del Parque Metropolitano en la zona sur.	El indicador <u>no cumple con el elemento de Meta</u> , ya que no se visualiza en su ficha técnica, los límites o niveles máximos de logro.
Actividad A1C5	Contratación de la primera etapa del parque Metropolitano Sur.	Porcentaje de avance de las acciones para la contratación de la primera etapa.	El indicador <u>no cumple con el elemento de Meta</u> , ya que no se visualiza en su ficha técnica, los límites o niveles máximos de logro.

Aspecto Susceptible de Mejora No. 6

La Dirección General de Obra Pública deberá replantear la redacción de los Indicadores correspondientes a los niveles de la MIR, Fin, Propósito, Actividad 2 del Componente 1 (A2C1), ya que no cumplen en su totalidad con las características CREMA; es decir, que sean Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables, Adecuados y de Aportación Marginal. Así mismo, deberán corregir el “Tipo de indicador” del nivel Actividad 1 del Componente 2 (A1C2), y de igual manera deberán informar la Meta que corresponde a cada nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Proyecto “Parques Metropolitanos más cerca de ti”.

10. RESPECTO A LA LÓGICA HORIZONTAL.

Conclusión:

En todos los casos de los indicadores de la MIR del Proyecto evaluado, los medios son los necesarios para calcular el indicador, sin embargo, no en todos los casos la redacción del indicador es la suficiente, como es el caso del Fin, Propósito y la Actividad 2 del Componente 1 (A2C1), ya que no se visualiza una relación total entre el indicador y el objetivo de cada uno de estos niveles, al no proveer información suficiente sobre la esencia del mismo objetivo.

Nivel de la MIR	Indicador	Medio de Verificación	Resumen Narrativo	Inconsistencia
Fin	Tasa de variación de metros cuadrados de superficie de áreas verdes urbanas per cápita	Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales; SEMARNAT;	Contribuir a la sostenibilidad del territorio municipal mediante la articulación de espacios públicos verdes y accesibles.	Como se mencionó en la cédula 9 de Indicadores, en éste nivel "Fin", su indicador no provee información suficiente sobre la esencia del objetivo que se quiere medir.
Propósito	Porcentaje del área urbana que está localizada a menos de 300 m de un espacio público abierto.	Índice básico de las ciudades prósperas,ONU Habitat, Anual, https://publicaciones	La ciudadanía del municipio de León cuenta con un sistema articulado de parques urbanos y áreas de valor natural que permite la interacción con la naturaleza en ambientes seguros.	Como se mencionó en la cédula 9 de Indicadores, en éste nivel "Propósito", su indicador no provee información suficiente sobre la esencia del objetivo que se quiere medir.
Actividad A2C1	Porcentaje de avance en la Contratación de proyectos ejecutivos de presupuesto participativo respecto del total solicitados.	Dirección General de Obra Pública, 2510,Trimestral, DACFO de la DGOP, Reporte deContratos 2025 concombinación contable dela DGOP	Contratación de infraestructura para el parque metropolitano norte	Como se mencionó en la cédula 9 de Indicadores, en éste nivel "A2C1", su indicador no provee información suficiente sobre la esencia del objetivo que se quiere medir, ya que no contiene los elementos esenciales del Resumen Narrativo).

Aspecto Susceptible de Mejora No. 7

La Dirección General de Obra Pública deberá contemplar la modificación de los indicadores correspondientes a los niveles **Fin**, **Propósito** y la **Actividad 2 del Componente 1 (A2C1)**, ya que **no se visualiza una relación total entre el indicador y el objetivo** de estos niveles de la MIR, porque no proveen información suficiente sobre la esencia de cada objetivo.

6. Seguimiento

Del análisis de la evaluación realizada a la información recibida a través del oficio SIMDS/1218/2025 y al correo electrónico de fecha 24 de octubre del presente año, se confirmó que la Dirección General de Obra Pública aplica la Metodología del Marco Lógico, cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados y un Presupuesto Basado en Resultados, y de dicho análisis se detectaron 7 Aspectos Susceptibles de Mejora, mismos que se detallan en el apartado 5 del presente informe.

Con la finalidad de establecer las acciones a emprender por la Dirección General de Obra Pública, ésta contará con 10 días hábiles posteriores a la recepción del presente para elaborar y remitir a este Órgano de Control el PROGRAMA DE MEJORA en el cual deberá integrar el cronograma de actividades a realizar para solventar los Aspectos Susceptibles de Mejora señalados, así como los responsables de su implementación y verificación.

Dicho Programa de Mejora, formará parte integral del Convenio para la Mejora Núm. PAED09-2025, el cual deberá ser firmado por el Titular del Ente Evaluado y la Contralora Municipal, de conformidad a lo establecido en la TRIGÉSIMA Cláusula de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Proyectos Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.

Para ello, este Órgano de Control, continuará brindando el apoyo necesario a los servidores públicos involucrados en este proceso, poniendo a su disposición al personal de la Coordinación de Evaluación del Desempeño de Proyectos Presupuestarios de la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno, para retroalimentar la gestión del conocimiento del tema que nos ocupa.

Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente.

León, Gto. a 17 de diciembre del 2025

Atentamente,
"El trabajo todo lo vence"
"Somos grandes, Somos Fuertes, Somos León"


Mtra. Ma. Esther Hernández Becerra
Directora de Evaluación del Sistema de Control Interno